



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. N° 21.038/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 094-2018-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por prorrogada la designación, en carácter de interino de la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, D.N.I. N° 27.096.239, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er año turno mañana del citado Instituto, a partir del 11 de julio del año en curso y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 094-2018-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAÉS
SECRETARIO ACADEMICO - U.N.Sa.

RESOLUCION R-N° 1429-2018



Universidad Nacional de Salta

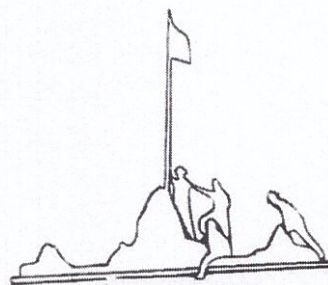
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321



2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 8 de agosto de 2018

Expediente N° 21038/16.-

RESOLUCIÓN N° 094-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 068-2016-IEM, por la cual designa, en carácter de suplente, a la **Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI 27.096.239**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de junio de 2016 y hasta el reintegro del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resolución Rectoral N° 0760-2016.

Que el 11 de mayo de 2018 se produjo el fallecimiento del Prof. ARANCIBIA, debiéndose, en consecuencia, aclarar la situación de revista de la Prof. JUÁREZ, modificando su condición de suplente a INTERINO.

POR ELLO,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación, en carácter de INTERINO, de la **Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI 27.096.239**, en en cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año turno mañana de este Instituto, a partir del 11 de julio del año en curso y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria - Planta de Personal Docente de este Instituto, vacante por fallecimiento del Prof. Arancibia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

ANNA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA